

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GRUPO VELASCO
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DEL 2018**

En Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las 9:00 horas, en la oficina de la compañía **GRUPO VELASCO S.A.**, ubicada en la calle Cosme Renella S/N y Avenida de las Américas de la Ciudad de Guayaquil, los accionistas: **ASTUDILLO MIÑO CELESTE ALEJANDRINA**, propietario de **trescientos sesenta** acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Sra. **VELASCO ASTUDILLO MARIA FERNANDA** propietario de **cuatrocientos ochenta** acciones ordinaria y nominativa al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y el Sr. **VELASCO MORAN JORGE ANTONIO** propietario de **trescientos sesenta** acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Como las acciones concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **GRUPO VELASCO S.A.** se constata que existe el quorum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica de invertir en valores mobiliarios.

Actúa como secretaria la SR. **JORGE ANTONIO VELASCO MORAN**, y preside la sesión el **SRA. ASTUDILLO MIÑO CELESTE ALEJANDRINA** elegido por los socios como Presidente Ad-Hoc conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual el, **SRA. ASTUDILLO MIÑO CELESTE ALEJANDRINA**, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

A cual los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica de invertir en valores mobiliarios.

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.



Secretaría Ad-Hoc
Gerente General
SRA. ANTONIO VELASCO MORAN



Presidente
SR. ASTUDILLO MIÑO CELESTE ALEJANDRINA